



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



I.E.S. *pintor*
Rafael
Requena



PROYECTO ACREDITADO ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA121-VET-000315654

BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE FP PARTICIPANTES EN MOVILIDAD DE GRUPO CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS Y PROFESORADO ACOMPAÑANTE DEL IES PINTOR RAFAEL REQUENA DE CAUDETE CURSO 2026-2027

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es la selección de alumnado y profesorado de FP del IES Pintor Rafael Requena de Caudete para la realización de una movilidad de grupo con destino a las Instituciones Europeas en el marco de la Acreditación Erasmus+ y del proyecto aprobado en la convocatoria 2025 en la Acción KA1 de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, en el Sector Educativo de Formación Profesional, promovido y coordinado por el Ayuntamiento de Caudete y del que es socio de envío el IES Pintor Rafael Requena de Caudete.

2.- PARTICIPANTES

10 ALUMNOS/AS DE 1º año de CFGM Gestión Administrativa y/o Atención a Personas en Situación de Dependencia.

3.- FECHAS DE LA ACTIVIDAD E IMPORTE BECAS DE PARTICIPACIÓN

* **3 días actividad+2 viaje (04-06/11+ viaje)**

Becas alumnado participante

Total becas: 10

VIAJE	APOYO INDIVIDUAL	TOTAL
309€	350€	659€

Becas profesorado acompañante

Total becas: 2

VIAJE	APOYO INDIVIDUAL	TOTAL
309€	620€	929€

Total importe becas actividad: 8.448€

-Objeto de la actividad:

Los estudiantes participantes realizarán una **estancia de aprendizaje en Instituciones de la Unión Europea, conjuntamente con estudiantes de FP del centro HLWM Annahof Salzburg (Austria)**, centro en el que se estudia español como lengua extranjera, y estarán acompañados de profesorado de ambos centros. Durante la actividad podrán visitar y asistir a presentaciones de las diferentes instituciones: Parlamento Europeo, Comisión Europea, Comité de las Regiones, Oficina de Representación Permanente de Austria en la UE, Oficina de Enlace de Salzburgo ante la UE, Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas o Casa de la Historia de Europa.

El importe de las Becas será gestionado íntegramente por el Ies Pintor Rafael Requena.

El Ayuntamiento de Caudete transferirá el importe de las becas de las movilidades al IES Pintor Rafael Requena, socio del consorcio que gestiona el proyecto.

Los alumnos participantes dispondrán de la plataforma lingüística del programa EU Academy para mejorar sus conocimientos de inglés y alemán, antes, durante y después de la actividad.

3. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y CRITERIOS A APLICAR:

La selección de participantes la realizará un comité de profesorado del centro.

La selección quedará documentada en un acta que será firmada por los miembros del comité de selección y se hará pública en el centro y en la que se especificará el baremo aplicado y las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes.

Se seleccionará un total de 10 participantes de entre aquellos que cursan 1º año de Ciclos de FP Grado Medio y si hay más solicitantes que plazas, se dejará una lista de suplentes por orden de puntuación para la cobertura de posibles vacantes por renuncias o causas de fuerza mayor.

3.1. Criterios de Selección de los alumnos/as participantes:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de alumnos participantes serán los siguientes:

A) NOTA de ACCESO AL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO, CON DOS DECIMALES

B) NIVEL DE IDIOMAS debidamente acreditado (aquel que se utilizará en la movilidad u otros). Se aplicará la puntuación por cada uno de los idiomas conocidos, a excepción de la lengua materna, en su caso:

- Nivel C2: 2,5 puntos
- Nivel C1: 2,0 puntos
- Nivel B2: 1,5 puntos
- Nivel B1: 1 punto
- Nivel A2: 0,5 puntos

C) VALORACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DOCENTE DEL ALUMNO

Dicha valoración tendrá un máximo de 4 puntos; en la valoración se atenderá, entre otros ítems, a estrategias de inclusión según objetivos del Sepie.

La puntuación del proceso selectivo será la suma de la obtenida en los apartados A, B y C expuestos. En caso de empate, se primará el apartado A, en primer lugar, el apartado B en segundo lugar, y al apartado C en tercer lugar. En última instancia, se atenderá al orden alfabético para prioridad en caso de empate tras aplicar los criterios indicados.

*El profesorado acompañante será designado por el IES Pintor Rafael Requena de entre los docentes/personal de las formaciones implicadas que soliciten participar en la actividad.

4. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- a) Realizar una actividad conforme a los requerimientos del programa.
- b) Contar con el apoyo del personal acompañante y coordinador del programa.
- c) Contar con un entorno de acogida en el país de destino con estándares de calidad y seguridad adecuados.
- d) Los participantes contarán con la supervisión constante de sus entidades de envío y del coordinador del consorcio, y con canales de comunicación adecuados que permitan el seguimiento y evaluación de las actividades, así como la actuación en los casos en que pueda ser necesario ante incidencias o urgencias sobrevenidas.
- e) Recibir toda la información/formación pertinente sobre cuestiones prácticas y culturales relacionadas con el país de destino.

f) Los alumnos participantes tendrán derecho al uso de la plataforma lingüística de la Comisión Europea desde el momento en que son seleccionados.

g) Todos los participantes tendrán derecho a que su experiencia europea quede debidamente documentada.

h) Los participantes recibirán formación a lo largo del proyecto sobre el uso de documentos Europass.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

a) Firmar el convenio de subvención y aparecer en la lista de participantes del acuerdo de actividad de grupo, una vez acordados con las organizaciones implicadas los términos de la actividad.

b) Asistir y participar activamente en las sesiones de tutoría preparatorias previas a la movilidad organizadas por el coordinador del consorcio/entidad de envío.

c) Utilizar, adecuadamente y de forma regular la plataforma lingüística puesta a disposición por el programa, siguiendo las indicaciones de apoyo a la preparación lingüística realizadas por el coordinador del consorcio, en su caso.

d) Cumplir los acuerdos negociados para su formación y hacer todo lo posible para que la actividad de formación sea un éxito.

e) Respetar las normas de la organización de acogida.

f) Comunicarse con el personal implicado en el proyecto.

g) Realizar las encuestas de evaluación de calidad e informes de seguimiento y justificación de las actividades del proyecto que eventualmente se soliciten por parte del coordinador del consorcio y la entidad de envío

h) Seguir a lo largo del proyecto las indicaciones y consejos de las organizaciones implicadas, en especial, durante la movilidad.

i) Participar en las actividades de difusión del proyecto, cuando se solicite por las entidades implicadas (organización de envío y coordinador del consorcio).

j) El alumnado deberá tener la Tarjeta Sanitaria Europea.

6. PLAZO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. Podrán presentarse solicitudes desde el día de la publicación de las bases de convocatoria en el tablón de anuncios y web del IES Pintor Rafael Requena de Caudete hasta 13/10/2026.

6.2. El anexo I de solicitud deberá presentarse, debidamente cumplimentado y firmado en la secretaría del IES Pintor Rafael Requena de Caudete.

6.3. Documentación a aportar junto con la instancia de solicitud.

-FOTOCOPIA DNI/NIE

-ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS, en su caso.

Fdo. D. José Antonio Alejo Valdelvira
Director IES Pintor Rafael Requena de Caudete



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



IES pintor
Rafael
Requena

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROYECTO ERASMUS+ PROYECTO ACREDITADO ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA121-VET-000315654

D./D^a....., con DNI/NIE.....,
domicilio.....de, nº teléfono....., correo
electrónico.....,

- Como ESTUDIANTE del IES Pintor Rafael Requena de Caudete de 1º año del ciclo de grado medio

.....

solicito participar en una movilidad de grupo Erasmus+ en Instituciones Europeas y adjunto a esta solicitud la documentación requerida en la base 6.3.

-Como profesor del centro solicito acompañar a alumnado participante en movilidad de grupo en Instituciones Europeas

Declaro de forma responsable no tener deudas con la Administración tributaria y la Seguridad Social.

Declaro de forma responsable que acepto el contenido de estas bases de convocatoria.

Autorizo la utilización de mi imagen personal en fotos, vídeos y publicaciones relacionadas con el proyecto a los estrictos fines de difusión del mismo.

En Caudete, a.....de.....de

Fdo.:

El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.ª) del RGPD Diario Oficial UE 4/5/2016.

Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

IES Pintor Rafael Requena de Caudete c/ Poeta Evaristo Bañón, 2 02660 Caudete, Albacete, tel. 965827112 fax. 965827166, 02004367.ies@edu.jccm.es